

**SALA GENERAL**

**ACTA No. 05**

**(18 de Diciembre de 2019)**

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se reunió en la Sede Principal de la Institución y en reunión universal, con la presencia de la totalidad de sus miembros, la Sala General de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, con el fin de estudiar y someter a aprobación el orden del día y en esta sesión se aceptó y se desarrolló el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Himno de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN
2. Llamada a lista y verificación del Quorum
3. Instalación de la Sala General por el Presidente de la Corporación
4. Consideración y Aprobación del orden del día.
5. Estudio y aprobación de la designación del Revisor Fiscal Principal y Suplente de la Corporación.
6. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

**1. Himno de la CUN.**

Se procede a entonar el himno de la Corporación como manifestación de sentido de pertenencia y respeto por la misma.

**2. Llamado a lista y verificación del Quorum.**

Siendo las 9:00 a.m. del día dieciocho (18) del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se procede al llamado a lista de los miembros de la Sala General de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, la Secretaria General de la Corporación una vez culminado el llamado a lista

|                         |                        |                            |
|-------------------------|------------------------|----------------------------|
| ELABORÓ: Líder Jurídico | REVISÓ: Líder Jurídico | APROBÓ: Secretaria General |
| FECHA: 19/12/2017       | FECHA: 05/01/2018      | FECHA: 15/01/2018          |

verificó la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para esta reunión en los términos de los artículos 21 y 22 del Estatuto Orgánico.

### **3. Instalación de la Sala General por el Presidente de la Corporación**

Verificado el cumplimiento de los artículos 21 y 22 del Estatuto Orgánico de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior y en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 24 del citado estatuto y en especial el literal c), el Presidente de la Corporación procede a declarar instalada y en sesión la Sala General.

### **4. Aprobación del orden del día**

Acto seguido, la Secretaria General de la Corporación realiza la lectura del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

### **5. Estudio y aprobación de la designación del Revisor Fiscal Principal y Suplente de la Corporación.**

La presidente de la Sala General, Doctora Jesica Alejandra Betancourt Barrera, manifiesta ante la misma que la designación del revisor fiscal vencerá el 31 de diciembre de 2019 y que por lo tanto en aras de velar por una correcta ejecución de los procesos de la Institución, es oportuno y necesaria efectuar la designación del Revisor Fiscal, la cual tendrá efectos el 1 de enero del año 2020.

Continúa su intervención manifestando que dicho cargo solo puede ser ostentado por profesionales idóneos, de aquilatada honradez, integridad y responsabilidad, en aras de que estos sean los que fiscalicen el interés de la Corporación y con sujeción a las normas establecidas y que amparen dichos procesos para que dictamine los estados financieros, los componentes y elementos que integran el control interno, en forma oportuna e independiente.

Para mayor ilustración de la figura de la revisoría fiscal la Dra. Jesica Alejandra Betancourt Barrera, realiza una breve y sucinta explicación de los objetivos que al amparo del Código de Comercio representa dicha figura al interior de la Corporación como esta, tales objetivos son:

- a) Examen de la información financiera del ente a fin de expresar una opinión profesional independiente sobre los estados financieros y la evaluación y supervisión de los sistemas de control con el propósito de que estos permitan el cumplimiento de la normatividad del ente.
- b) El funcionamiento normal de las operaciones sociales.
- c) La protección de los bienes y valores de propiedad de la sociedad y los que tenga en custodia a cualquier título.
- d) La regularidad del sistema contable.
- e) La eficiencia en el cumplimiento del objeto social.
- f) La emisión adecuada y oportuna de certificaciones e informes.
- g) La confianza de los informes que se suministra a los órganos encargados de control y vigilancia del ente.
- h) Entre otras, consideradas de igual importancia.

Con ocasión a lo anterior la Dra. Jesica Alejandra Betancourt Barrera, evalúa la gestión que ha venido desempeñando la empresa KRESTON S.A, desde el año 2011 e indica que esta firma ha prestado de manera eficiente y oportuna los servicios de revisoría fiscal, auditoría, consultoría y asesoría a la Corporación, por lo que sugiere que se delibere respecto a la viabilidad de designar nuevamente a KRESTON S.A. como revisor fiscal principal en cabeza del Sr. Hernán Mora Martínez y a KRESTON S.A. como revisor suplente en cabeza del Sr. Ariel Sierra Ahumado. No obstante, se manifiesta que la Corporación efectuará un seguimiento constante a la firma KRESTON S.A., y en caso de encontrar alguna inconsistencia probada en su labor, la Corporación podrá dar por terminado el contrato y procederá a realizar una nueva designación del revisor por el tiempo que faltare para el cumplimiento del periodo establecido en los Estatutos.

Con posterioridad a varias intervenciones respecto a la importancia del servicio a brindar a esta Institución, la Sala General por unanimidad aprueba la designación a KRESTON S.A como revisor fiscal Principal en cabeza del Sr. Hernán Mora Martínez y a KRESTON S.A como revisor suplente en cabeza del Sr. Ariel Sierra Ahumado conforme el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 9 del 18 de Diciembre 2019**

#### **7. Elaboración, lectura y aprobación del acta.**

La Presidente propone un receso de treinta (30) minutos con el fin de que la Sra. Secretaria General elabore el acta de la presente reunión y luego se proceda a su lectura y aprobación, el receso es aprobado por unanimidad.

Concluido el receso, la Secretaria de la Sala General, lee en voz alta el contenido del acta de la presente reunión, una vez concluido, el Señor Presidente la somete a consideración de los miembros de la Sala General, quienes le imparten su aprobación final por unanimidad.

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 10:00 a.m. del día dieciocho (18) del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**JESICA ALEJANDRA BETANCOURT BARRERA**  
Presidenta de la Sala General

**LILIANA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.**  
Secretaria General

| APROBACIONES                   |                    |       |
|--------------------------------|--------------------|-------|
| NOMBRE                         | CARGO              | FIRMA |
| Liliana Margarita Rodríguez R. | Secretaria General |       |